

RESERVADO

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 25 de febrero de 2026.

ORDEN PARTICULAR N° 04...

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 29 de enero de 2026, que hace referencia a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 “Contratación de Servicios de Recolección de Residuos Patológicos - Ad Referéndum”, con Registro ID N° 477345, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 “Contratación de Servicios de Recolección de Residuos Patológicos - Ad Referéndum”, con Registro ID N° 477345, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

Que, la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en el CAPITULO VIII “Evaluación de Ofertas y Resultado de la Contratación en los Procedimientos Convencionales de Licitación”, artículo 55 Adjudicación, dispone: “*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente*”.

Que, el mismo cuerpo legal en su artículo 59 Administrador del Contrato, establece: “*Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos*”.

Que, el Decreto N° 2264/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, SECCION 4, en sus artículos 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82, establece el procedimiento para llevar a cabo la evaluación de las Ofertas.

Que, así mismo, el artículo 102 del mencionado Decreto dispone: “*Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato*”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
ORDENA:

- 1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 “Contratación de Servicios de Recolección de Residuos Patológicos - Ad Referéndum”, con Registro ID N° 477345; para el Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, a favor de la siguiente empresa:

- **Razón Social / Nombre:** SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES SA (SERMAT SA)



RESERVADO

1/2

AQUI/MOR



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación Orden Particular N° 04 /2026.-

- **Nombre de Fantasía:** (SERMAT SA)
- **RUC:** 80010941-4
- **Representante Legal:** NORMA BRITZ – CARLOS DUARTE LURAGHI – ROBERTO HIRSCH
- **Monto Adjudicado:**
 - **Monto Máximo:** por la suma de Gs. 5.940.000 (Guaraníes Cinco millones novecientos cuarenta mil).
 - **Monto Mínimo:** por la suma de Gs. 2.970.000 (Guaraníes Dos millones novecientos setenta mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO en la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 "Contratación de Servicios de Recolección de Residuos Patológicos - Ad Referéndum", con Registro ID N° 477345, es de Gs. 5.940.000 (Guaraníes Cinco millones novecientos cuarenta mil).

- 2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, TCnel DCEM TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Cap JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.
- 3°. Designese como Administradora del presente Contrato, a la MY AVL MARIA LETICIA ALDERETE AYALA - Jefa DAF de la BRIGADA LOGÍSTICA.
- 4°. Se adjunta a la presente Orden el Cuadro de Adjudicación.
- 5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.



GRAL DEL AIRE JULIO RUBÉN FULLAONDO CÉSPEDES
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA




COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN


Menor Cuantía Nacional N° 09/26 "Contratación de Servicio de Recolección de Residuos Patológicos" con I.D. N° 477345

CUADRO DE ADJUDICACION

SERMAT S.A.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	76121501-001	Servicio de recoleccion de residuos patologicos	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	mínimo: 2.970.000 máximo: 5.940.000	8.774	8.774	Procedencia: Paraguaya Nro_certificado_origen_nacional: 213507


MIGUEL ANGEL RENÉ CHENA LATERZA
SO TEC – MIEMBRO DE COMITÉ


GRAL BRIG AER VÍCTOR IRENEO SAMANIEGO QUIÑONEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN


LIDIA MONTSERRAT PAREDES INSFRAN
TTE AVC – MIEMBRO DE COMITÉ